

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE MAYO DE 2.015.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a Ana M^a Baquero Ortiz, para el pago de factura de instrumentos musicales para la Banda Municipal de Música, por importe de 3.110,12 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por la Hermandad de Nuestro Padre Jesús, de colaboración para la organización de la Preferia 2015, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder enganche de luz, contenedores, escenario y vallas.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO GARCIA GUERRERO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.015, correspondiente al de su propiedad matrícula BA-3537-I, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MARIO DURÁN NAVARRO, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en S.N.U. (adjunta fotografías y plano) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y visto el informe técnico y jurídico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Vista la solicitud presentada por el titular del establecimiento “Sociedad Recreativa Deportiva”, de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), en la fachada del establecimiento sito en Pza. de España, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización al mismo en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberán pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiendo que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

Visto el escrito presentado por D^a VICTORIA DE LA HIZ MORALES, de ampliación de la licencia para ocupación de vía pública con instalación de mesas y sillas en la Pza. del Pilar, para el Kiosco “Mimos”, examinado su contenido y el acuerdo de concesión administrativa, sin perjuicio de lo informado por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado en las condiciones particulares especificadas en la licencia.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO LÓPEZ GARCIA, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en Camino Alberquita, s/n (adjunta fotografías y plano), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. FÉLIX MUÑOZ BENITO para “Reforma de vivienda” en C/ Pilar, nº 40 (Expte. 46/2015).
- A D^a M^a FERNANDA SOLÍS OBANDO para “Obras de reparación (según informe técnico de fecha 25-04-2015) en C/ San Blas, nº 6. (Expte. 47/2015).
- A D^a CIPRIANA GARCÍA FLORES para “Cerramiento no cinético, de 2 m. de altura máxima, con malla metálica de rombo, sin alambre de espinos, para protección de edificación o instalación de su propiedad, para delimitar una superficie de 900,00 m²” en parcela nº 31 del polígono nº 12, ateniéndose a las indicaciones del informe técnico que se adjunta a la licencia.

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a DOLORES RODRIGUEZ GARCIA, de cédula de habitabilidad de vivienda unifamiliar aislada sita en paraje “Saltillo”, polígono n° 16, parcela n° 2 de este Término Municipal, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Informe Técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D^a DOLORES RODRIGUEZ GARCIA. Vivienda sita en Paraje “Saltillo”, parcela n° 2 del polígono n° 16.

VI.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Vistos los expedientes iniciados a instancias de D. MANUEL MERCHÁN GONZÁLEZ, de Comunicación Ambiental para el ejercicio de las actividades de “SALA DE FIESTAS” y “HOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES” en parcela n° 55 del polígono n° 14 de este Término Municipal, y habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder la licencia de actividad a dicho establecimiento, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

VII.- CARGOS, LIQUIDACIONES Y CUENTAS.- Presentado por la Recaudadora Municipal cargo número 1 del ejercicio 2015, por importe de 347.926,82 €, examinado el mismo y encontrándolo conforme, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.